



Reunión en Madrid

Medio Ambiente cumple su compromiso de propiciar el encuentro entre las administraciones competentes en materia cinegética y los representantes de dicho sector

- La Ministra Cristina Narbona inaugura la reunión con los representantes de las asociaciones de cazadores

13 mar. 08.- Hoy se ha celebrado en el Ministerio de Medio Ambiente una reunión con representantes de las Comunidades Autónomas, las principales asociaciones de caza, del SEPRONA y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta reunión responde al compromiso del Ministerio de Medio Ambiente de propiciar el encuentro y hacer de puente entre todas las Administraciones y asociaciones de cazadores para tratar de resolver problemas y reivindicaciones que llevaron al sector cinegético a la manifestación del pasado 1 de marzo y que trascienden las competencias de la Administración General del Estado.

A la reunión, que ha sido inaugurada por la Ministra Cristina Narbona, han asistido el secretario general para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, Antonio Serrano; el subdirector general adjunto de Sanidad Animal, Emilio García, entre otros representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; el general jefe del SEPRONA, José Antonio Ramos; y representantes de los gobiernos de las Comunidades Autónomas de Murcia, Cantabria, Extremadura, Navarra, Asturias, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Aragón, Baleares, Galicia y País Vasco.

Por parte de las asociaciones de caza, han asistido a la reunión de hoy 14 representantes de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), así como inicialmente el presidente de la Real Federación Española de Caza y los presidentes de las Federaciones Territoriales de Caza de Murcia, Valencia, País Vasco, Andalucía y Cantabria y, hasta el final de la reunión, sólo las dos últimas.

Tras la aprobación de la Ley para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad en el mes de diciembre del año 2007, en la que por primera vez se establece, dentro de un Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, mecanismos financieros destinados a hacer viables modelos de gestión sostenible en materias como las actividades cinegéticas, los representantes del sector cinegético manifestaron su desacuerdo con la regulación resultante en dicha Ley, convocando una manifestación por motivos en realidad muy alejados de los contenidos y competencias de la Administración General del Estado.

Considerando que la actividad cinegética es una de las actividades a potenciar para multiplicar las fuentes de empleo y renta en el medio rural y, ante la constatación de los problemas derivados de la existencia de una normativa dispersa y heterogénea por el hecho de que cada Comunidad Autónoma es competente en establecer su propia legislación de caza, el Ministerio de Medio Ambiente se ofreció a servir de puente de diálogo para tratar de resolver los problemas asociados a esta situación.

Respondiendo a la demanda de varios Directores Generales de Comunidades Autónomas, se celebró una primera reunión el 13 de febrero para que las Federaciones Territoriales de Caza y el propio Presidente de la Real Federación Española de Caza manifestaran las preocupaciones existentes en el sector, que pudieran servir de base para la reunión general que se había ofrecido celebrar tras las elecciones.

En la citada reunión se fijó la fecha del 13 de marzo para la reunión general, comprometiéndose el Ministerio de Medio Ambiente a convocar a todas las CCAA, a las Federaciones Territoriales de Caza y, en su caso, a todos los implicados en el sector cinegético que solicitaran su asistencia a la misma. Dicha convocatoria se anunció el 13 de febrero a Comunidades Autónomas y Federaciones Territoriales de Caza y se confirmó el 10 de marzo de 2008, incorporando como invitados al General Jefe del SEPRONA y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informaran de aspectos relativos a sus regulaciones, así como a la Unión Nacional de Asociaciones de Caza que había solicitado expresamente su asistencia al acto.

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

El carácter de esta reunión, dada la actual situación de Gobierno en funciones, es informativo y previo a la formalización de Grupos de Trabajo que, en el seno del futuro Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, puedan elaborar propuestas específicas que trasladar a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y, en su caso, a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Complementariamente, el establecimiento de la Comisión Informativa, que hoy se ha reunido, permite integrar a todas las Administraciones y agentes sociales

relacionados con la actividad cinegética y sirve de ámbito para facilitar la información y participación ampliada en los temas que posteriormente serán objeto de tratamiento en el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Entre los temas tratados con carácter informativo en la reunión de hoy se encuentran: el Real Decreto sobre sanidad animal aplicable al movimiento dentro de España de animales de producción; las restricciones impuestas a los perros de caza en materias como el transporte, pago de tasas o periodos y lugares para su adiestramiento; los requisitos para la obtención del permiso de armas; el establecimiento de criterios comunes para establecer la lista de especies cazables; la responsabilidad por daños a la agricultura; el posible armonización de licencias y permisos de caza. Viabilidad de la licencia única de caza; el posible armonización de los periodos de caza y definición de periodos de celo, reproducción y crianza; la regulación por parte de la Administración de la figura del guarda de caza; la información sobre métodos de control de predadores y experiencias llevadas a cabo por el Ministerio y las Comunidades Autónomas de Castilla la Mancha y Castilla y León; la clarificación de conceptos y aplicación de criterios comunes para la prohibición del uso de munición de plomo en humedales Ramsar, humedales de Espacios Naturales Protegidos y humedales de Red Natura 2000; la representación de los cazadores en os organismos autonómicos, nacionales e internacionales, con competencias en materia de caza; la incorporación de la promoción de la actividad cinegética sostenible al Programa de Desarrollo Rural Sostenible, y las líneas recomendadas de I+D a promocionar en materia de actividad cinegética sostenible.

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente se valora de forma muy positiva el ambiente de colaboración y participación registrado a lo largo de la sesión que, iniciada a las 10:30 horas, ha terminado a las 16:30 horas con distintas propuestas de modificación, aclaración, armonización y colaboración entre administraciones y cazadores, que redundarán en un avance en la formulación de las actuaciones a trasladar al Consejo Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, cara a introducir los cambios normativos y los desarrollos reglamentarios que faciliten el avance hacia una actividad cinegética sostenible y a la resolución de los problemas sentidos en la actualidad.